



**Seguimiento Política de Participación
social en salud sede Clínica Avidanti
Santa Marta 2024**

E4LbM01A01

- **Meta:**

Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones

Actividades:

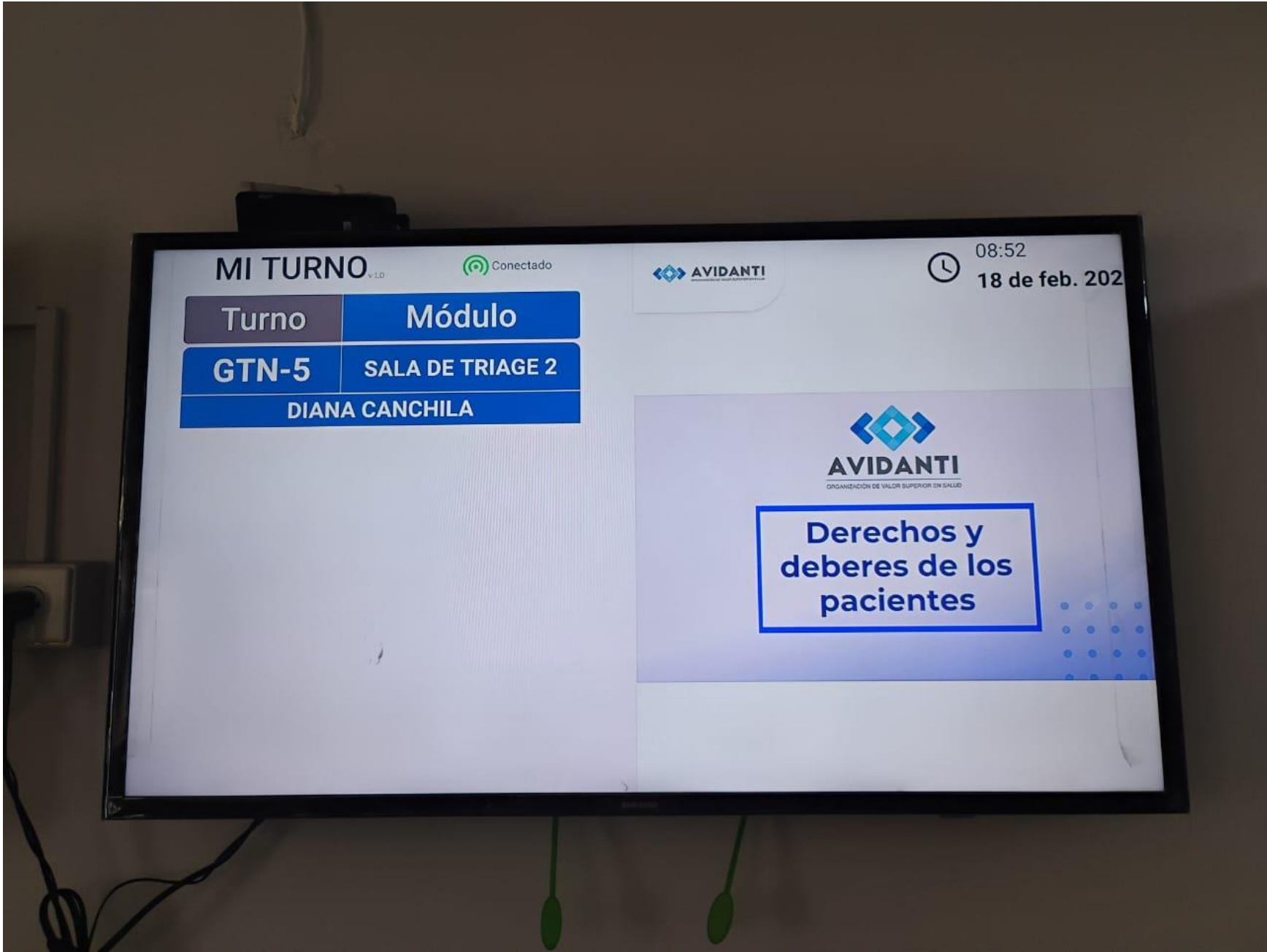
Hacer capacitaciones y divulgación a usuarios y colaboradores sobre las herramientas web dispuestas para solicitudes y tramites, e información de deberes y derechos servicios entre otros

Ejecución:

Se gestiona con el área de comunicaciones infografía visual y código QR para difusión a los usuarios, de deberes y derechos en televisores de salas de espera y en las rondas diarias de experiencia al paciente en los servicios de internación

E4LbM01A01

Evidencias:





ANGIOGRAFÍA
DE COLOMBIA

DERECHOS y DEBERES
de los PACIENTES
Ley 1751 de 2015

DERECHOS de los PACIENTES



1. Recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres.



2. Recibir información comprensible y detallada sobre su estado de salud y mantener una comunicación clara con los profesionales de la salud.



3. Expresar su opinión acerca de su enfermedad, decidir sobre los procedimientos que le van a realizar y preservar su intimidad.



4. Tener confidencialidad en el manejo de su estado de salud y de su historia clínica, salvo con autorización expresa de su parte.



5. Acceder a los servicios y tecnologías de salud que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.



6. Respetar la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.

DEBERES de los PACIENTES



7. Recibir apoyo espiritual de acuerdo a sus creencias religiosas.



8. Conocer los medios para presentar reclamaciones, quejas o sugerencias sobre la atención recibida.



1. Brindar un trato respetuoso al personal de salud y a los demás pacientes.



2. Entregar información veraz acerca de su enfermedad y su estado de salud.



3. Cumplir las citas y recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan.



4. Cuidar su salud, la de su familia y la de su comunidad en general.



5. Dar un trato cuidadoso a las instalaciones y a los elementos de la clínica que se han dispuesto para su uso.



6. Cumplir con los trámites administrativos que se deriven de la prestación de los servicios de salud.



3

 AVIDANTI COMPAGNIA DE SERVICIOS DE CALIDAD	REGISTRO DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN				Versión: 3	R-CTHU-14
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO				Página 1 de 1	

Fecha: <u>15 07 2024</u> Día Mes Año	Hora: <u>10:00</u> am pm	Medio de difusión: <u>Virtual</u> Virtual Presencial Web	Sala: <u>Sala de Esp</u>
Inducción: <u>Socialización de nuevo y de nuevo</u> Capacitación: <u>Areas:</u> Realización: <u>20 min</u>	N° de personas programadas: <u>15</u>		
Dirigido a: <u>Comunidad general</u>			
Facilitador o Expositor: <u>Thamelly Oliveira</u>			

	Nombre del Asistente	Cargo	Área o Servicio	Firma	AVI	Pres. Serv.	Out.
1	Hector Lopez Bustamante	USUARIO		Hector Lopez			
2	Jose Alex Rodriguez	USUARIO		Jose Alex			
3	Vanessa Perez	USUARIO		Vanessa Perez			
4	Marica Gomez	USUARIO		Marica Gomez			
5	Nazly Scott	USUARIO		Nazly Scott			
6	Ana Cecilia Caraballo	USUARIO		Ana C. Caraballo			
7	Juan Carlos Marulanda	USUARIO		Juan C. Marulanda			
8	Fredy Monsalvo	USUARIO		Fredy Monsalvo			
9	Jocith Scott	USUARIO		Jocith Scott			
10	Aida Lopez	USUARIO		Aida Lopez			
11	Efran Martinez	USUARIO		Efran Martinez			
12	Elias Henriquez	USUARIO		Elias Henriquez			
13	Victor Mucillo	USUARIO		Victor Mucillo			
14	Edgar Molina	USUARIO		Edgar Molina			
15	Sandra Fuenzalida	USUARIO		Sandra Fuenzalida			

AVI: Avidanti Pres. Serv.: Personal Prestación de Servicios OUT: Outsourcing

Elaborado por: <u>Directora Corporativa de Talento Humano</u> Revisado por: <u>Ingeniería de procesos</u>	Copia Controlada	Aprobado por: <u>Directora Corporativa de Talento Humano</u> Fecha aprobación: <u>16/07/2024</u>
--	------------------	---

Fecha de última revisión: 16/07/2024

E4LbM01A01

